



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**29/2010**

### **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO, EL DÍA 12.10.2010.**

EN ALGARROBO A DOCE DÍAS DEL MES SEPTIEMBRE DEL AÑO 2010, EN LA SALA DE CONCEJO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, ABRIÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO EN NOMBRE DE DIOS, EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, ALCALDE SR. JORGE LUÍS PIZARRO ROMERO A LAS 16.30 HRS., CON ASISTENCIA DE LOS CONCEJALES:

**SR. MANUEL CATALÁN ARANDA.**  
**SR. LUÍS NÚÑEZ BERRÍOS**  
**SR. JAVIER FUENTES TORREALBA**

**SR. HIPÓLITO ARAVENA ESCOBAR**  
**SRA. ANTONIETA SANDOVAL SOLÍS**  
**SR. JOSÉ LUÍS NÚÑEZ MALDONADO**

ACTÚA COMO SECRETARIA: **SRTA. CATALINA CHACON ESPINOZA, SECRETARIA MUNICIPAL. MINISTRO DE FE.**

#### **TABLA**

- I. ENTREGA ACTAS N° 28 ORDINARIA.**
- II. REVISIÓN ACTAS N°s 27 Y 08 EXTRAORDINARIA**
- III. ACUERDO DE CONCEJO APRUEBA NOMBRE DE PLAZA POBLACIÓN BRISAS ALGARROBINAS SEGÚN PRESENTACIÓN DE LA JUNTA DE VECINOS BRISAS ALGARROBINAS.**
- IV. SOLICITUD DE ACUERDO DE CONCEJO PARA TRASPASO DE FONDOS EXTRAORDINARIOS PARA FINANCIAR DERECHOS DE EDIFICACIÓN EN REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIÓN DEL CONSULTORIO DE ALGARROBO POR UN MONTO DE \$ 2.114.803.**
- V. MODALIDAD A UTILIZAR EN ADJUDICACIÓN DE QUIOSCO LA NAVE I**

#### **VARIOS**

##### **CUENTA SRES. CONCEJALES**

**SR. ALCALDE:** SOLICITA UNA MOCIÓN DE ORDEN AL CONCEJO CON EL FIN DE PRESENTAR A D. ALBERTO HERRERA SELANIO, JUEZ DE POLICÍA LOCAL RECIENTEMENTE DESIGNADO, INFORMA QUE EL PROCESO LO RESUELVE EL PODER JUDICIAL, EL CUAL ENTREGA UNA TERNA DENTRO DE LA CUAL EL ALCALDE TIENE 30 DÍAS, COMO PRIVILEGIO PODER ACCEDER A LA ELECCIÓN Y DESIGNAR DE ENTRE LOS TRES AL TITULAR.

**SR. HERRERA:** SALUDA A LOS SRES. CONCEJALES Y SEÑALA QUE ES MUY GRATO PARA ÉL ESTAR EN EL CONCEJO PRESENTÁNDOSE CON LA FINALIDAD DE QUE LOS SRES. CONCEJALES LO CONOZCAN. ES ABOGADO DESDE HACE 12 AÑOS ESTUDIO EN LA UNIVERSIDAD ALBERTO IBÁÑEZ EN VIÑA DEL MAR Y LUEGO DE UN PAR DE AÑOS SE DESEMPEÑO COMO ABOGADO JEFE DE LA PLANTA ASMAR EN TALCAHUANO.

SE DESEMPEÑÓ DURANTE 10 AÑOS COMO ABOGADO EN EL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO EN VALPARAÍSO, DESDE HACE UNOS CUATRO O CINCO AÑOS APROXIMADAMENTE EJERCIÓ EL CARGO DE SUPLENTE EN EL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE ALGARROBO, EVIDENTEMENTE CUANDO EL ABOGADO ANTERIOR (JUEZ) RENUNCIÓ Y SE PRODUJO LA APERTURA DEL CONCURSO DESDE LUEGO SEÑALA LE INTERESÓ PARTICIPAR, OPUSO SUS ANTECEDENTES Y TUVO LA SUERTE EN PRIMERA INSTANCIA DE SALIR DESIGNADO EN LA TERNA QUE FORMA LA CORTE DE APELACIONES DE VALPARAÍSO Y QUE PONE A



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

29/2010

DISPOSICIÓN DEL ALCALDE Y EN SEGUNDO LUGAR PARA ÉL CONSTITUYE UN PRIVILEGIO EL HECHO DE QUE EL ALCALDE LO HAYA DESIGNADO.

CONOCE LA COMUNA Y EL FUNCIONAMIENTO DEL TRIBUNAL, Y JUNTO CON ELLO LOS PROBLEMAS QUE OCURREN, DE MANERA QUE NO LE A COSTADO MUCHO INSERTARSE EN LO QUE ES LA LABOR PROPIA DE LO QUE ES EL TRIBUNAL, RINDE UN BREVE HOMENAJE A SU ANTECESOR PORQUE LA VERDAD INDICA, SE ENCONTRÓ CON UN TRIBUNAL BASTANTE ORDENADO, EN DONDE ESTABA TODO FUNCIONANDO DE UNA MANERA MAS QUE NORMAL, DIRÍA BASTANTE EFICIENTE.

SI ES QUE LE CABE UNA MINIMA EVALUACIÓN EN UN MES CUENTA DE QUE SIMPLEMENTE EXISTEN OCHO O NUEVE CAUSAS QUE NO TENÍAN SENTENCIA, LO QUE PARA UN TRIBUNAL ES MUY BUENO DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA EFICIENCIA.

SEÑALA FINALMENTE QUE ESTA MUY CONTENTO DE HABER ASUMIDO ESTE NUEVO DESAFÍO , HA DEJADO SUS LABORES PROFESIONALES DE LADO EXCLUSIVAMENTE CON LA FINALIDAD DE ABOCARSE A LO QUE ES EL TRABAJO DEL TRIBUNAL, SALVO DOS O TRES COSAS MUY PUNTUALES QUE POR COMPROMISOS DE AÑOS TIENE QUE MANTENER, PERO LA LEY TAMBIÉN PERMITE EL EJERCICIO LIBRE DE LA PROFESIÓN EVIDENTEMENTE EL 80% O 90% DE SU TIEMPO LO ABSORBE EL TRIBUNAL, NO SOLAMENTE EN LO QUE SON LAS AUDIENCIAS EN LOS DÍAS DE SU VENIDA SINO QUE FUNDAMENTALMENTE EN EL ESTUDIO Y REDACCIÓN DE FALLOS QUE SE LOS LLEVA A SU OFICINA.

AGRADECE AL ALCALDE LOS MINUTOS QUE LE DIO PARA PRESENTARSE, PONE A DISPOSICIÓN DEL LOS SRES. CONCEJALES SUS SERVICIOS LOS DÍAS EN QUE SE ENCUENTRE EN LA COMUNA.

**SR. CATALÁN:** SOLICITA AL SR. ALCALDE Y CONCEJO PERMISO PARA RETIRARSE PUES SE ENCUENTRA MUY ENFERMO.

**SR. ALCALDE:** ACCEDE A LA SOLICITUD DEL SR. CATALÁN.

PROSIGUE CON EL PUNTO I DE LA TABLA Y QUE DICE RELACIÓN CON LAS OBSERVACIONES A LAS ACTAS N°s 27 Y 8 EXTRAORDINARIA.

SOLICITA A LOS SRES. CONCEJALES LAS OBSERVACIONES A LAS ACTAS 27 ORDINARIA Y 8 EXTRAORDINARIA.

**SR. FUENTES:** APRUEBA SIN OBSERVACIONES.

**SR. NÚÑEZ:** NO LAS APRUEBA, NINGUNA DE LAS DOS.

**SRA. SANDOVAL:** NO LAS ENCONTRÓ, NO SABE DONDE LAS DEJO.

**SR. ARAVENA:** LAS APRUEBA LAS DOS.

**SR. ALCALDE:** INFORMA QUE HAY UNA PRESENTACIÓN DE PARTE DE LA JUNTA DE VECINOS 2-6 QUE CORRESPONDE TERRITORIALMENTE A LA POB. BRISAS ALGARROBINAS, COMO SE SABE ESE SECTOR POBLACIONAL APROBÓ UN PROYECTO DE PLAZA CON LA HABILITACIÓN DE LA MISMA POR UN MONTO CERCANO A LOS \$ 50.000.000 EN QUE OBIAMENTE VA A QUEDAR MUY BIEN CONFORMADA DICHA PLAZA.

LA JUNTA DE VECINOS SOLICITA AL ALCALDE Y H. CONCEJO LA POSIBILIDAD DE QUE ESTA PLAZA LLEVE EL NOMBRE DE MONSEÑOR JAIME FERNÁNDEZ SAN FUENTES, CONSIDERANDO LO SEÑALADO, SE DEBERÍA SOMETER A ACUERDO LA SOLICITUD.

INDICA QUE DE TODOS LOS CONCEJALES PRESENTES ES ALTAMENTE CONOCIDA LA PERSONALIDAD DE MONSEÑOR JAIME FERNÁNDEZ SAN FUENTES Y DE TODO LO QUE SIGNIFICA PARA LA COMUNA EN GENERAL EL QUE EN VIDA, SE LE PUEDA RENDIR UN HOMENAJE HACIÉNDOLE ESTE RECONOCIMIENTO, EN HONOR A QUE UNA DE LAS ÁREAS PUBLICAS COMO ES LA PLAZA DENTRO DE UN CENTRO POBLACIONAL DE RESIDENTES LLEVE EL NOMBRE DE ÉL, CREE QUE ES CASI MAS UN REGALO PARA LA COMUNA EN GENERAL QUE UN BENEFICIO PARA EL.



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**29/2010**

DE MANERA QUE QUIERE ACOGER LA PETICIÓN DE LA JUNTA DE VECINOS Y SOMETERLA A CONSIDERACIÓN DE LOS SRES. CONCEJALES.

**SR. FUENTES:** APRUEBA, SIN NINGUNA DUDA YA QUE MONSEÑOR HA SIDO UNA PERSONA IMPORTANTE EN LA COMUNA. BASTA SU HISTORIA COMO CURA PÁRROCO EN LA COMUNA SIN NINGUNA DUDA LO QUE LO HACE MERECEDOR SIN NINGUNA DUDA QUE UNA PLAZA SOBRE TODO LA MAS GRANDE E IMPORTANTE DE LA COMUNA LLEVE SU NOMBRE, Y SI LA JUNTA DE VECINOS ELIGIO SU NOMBRE.- BIEN VENIDO SEA DE MANERA QUE APRUEBA.

**SR. NÚÑEZ:** INDICA QUE TODOS CONOCEN AL PADRE JAIME FERNÁNDEZ, ES NOTABLE LA OPCIÓN QUE ÉL TUVO CON LA COMUNA DE ALGARROBO, PORQUE FÁCILMENTE PODRÍA ESTAR EN OTRO NIVEL DENTRO DE LO QUE ES EL ESTAMENTO ECLESIASTICO, POR LA LABOR QUE HA HECHO NO TIENE NINGÚN INCONVENIENTE, AL CONTRARIO, TAL COMO LO DIJO EL SR. ALCALDE ES UN HONOR PARA LA COMUNA MAS QUE UN RECONOCIMIENTO PARA ÉL. ES UN HONOR PARA LA COMUNIDAD DE ALGARROBO ESPECIALMENTE PARA LA COMUNIDAD DE LA BRISAS ALGARROBITAS QUE LO ESTA PROPONIENDO. DE MANERA QUE LO ACEPTA DE CORAZÓN Y LO APRUEBA.

**SR. ALCALDE:** LE SOLICITA AL SR. YÁÑEZ SU VOTACIÓN, QUIEN SE INCORPORA A LA REUNIÓN. LE EXPLICA EN QUE CONSISTE LA PROPOSICIÓN.

**SR. YÁÑEZ:** APRUEBA, SIN NINGÚN PROBLEMA.

**SRA. SANDOVAL:** APRUEBA Y CONSIDERA QUE ES UN HONOR QUE LLEVE LA PLAZA EL NOMBRE DEL PADRE JAIME, PORQUE HA ESTADO POR MAS DE CINCO GENERACIONES EN LA COMUNA, 50 AÑOS QUE NADIE LOS CUMPLE EN UN SOLO LADO, FELICITA A LA DIRECTIVA DE LA JUNTA DE VECINOS QUE TOMÓ ESA DECISIÓN PORQUE ES UN HONOR PARA LA COMUNA DE ALGARROBO.

**SR. ARAVENA:** ANTE TODO LO DICHO, SEÑALA QUE, APRUEBA.

### **ACUERDO N° 59**

**EL. H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LA SOLICITUD DE LA JUNTA DE VECINOS BRISAS ALGARROBINAS Y QUE DICE RELACIÓN CON OTORGAR EL NOMBRE DE "MONSEÑOR JAIME FERNÁNDEZ SAN FUENTES A LA PLAZA DE LA POBLACIÓN BRISAS ALGARROBINAS.**

**SR. ALCALDE:** EXPLICA QUE PARA PODER HACER LA OPERACIÓN QUE MENCIONARA NECESITA UN ACUERDO DE CONCEJO.

SEÑALA QUE PARA FORMALIZAR LOS TRABAJOS DE INVERSIÓN, REALIZADOS EN EL MEJORAMIENTO DENTRO DEL CONSULTORIO, HUBO QUE NORMALIZAR LO QUE COMO TAL EXISTÍA EN TÉRMINOS DE EDIFICACIÓN, NO HABÍAN PLANOS, RECEPCIONES, NINGÚN RESPALDO TÉCNICO QUE AVALARA LO QUE ALLÍ ESTABA CONSTRUIDO.

DE MANERA QUE PARA PODER FORMALIZAR LA POSIBILIDAD DE OBTENCIÓN DEL SAPU, HUBO QUE BUSCAR TODO LO QUE SE REQUERÍA PARA DARLE EXISTENCIA LEGAL. EN MERITO DE LO CUAL HUBO QUE LÓGICAMENTE HACER TODA LA TRAMITACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE PARA LO CUAL EL CONSULTORIO TOMO RAZÓN DE AQUELLO Y PAGA LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES DE CONSTRUCCIÓN, EXPLICA QUE EXISTE LA POSIBILIDAD DE QUE A TRAVÉS DE UN ACUERDO DE CONCEJO SE PUEDAN EXIMIR ESTOS DERECHOS, EL CONSULTORIO PAGO ESTOS DERECHOS Y AHORA SOLICITA ATRAVÉS DE UN ACUERDO LOS DINEROS VUELVAN DE DONDE ERAN.

**SRA. SANDOVAL:** PREGUNTA SI LO PAGO EL CONSULTORIO.

**SR. ALCALDE:** RESPONDE QUE LO PAGO EL DEPARTAMENTO DE SALUD A LA MUNICIPALIDAD.



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

29/2010

**SR. NÚÑEZ:** PREGUNTA AL SR. ALCALDE SI REVISO EL TEMA.

**SR. ALCALDE:** RESPONDE QUE EXISTE UNA CLÁUSULA QUE DE ACUERDO A EXPLICACIÓN DEL D.O.M. SE PUEDE.

**SR. NÚÑEZ:** ACOTA QUE LE GUSTARÍA TENER LA FUNDAMENTACIÓN QUE TIENE PORQUE SI BIEN EL MUNICIPIO ESTA OBLIGADO A PAGAR LOS DERECHOS, SI ASÍ ES, TOMAR UN ACUERDO PARA DEVOLVERLE EL CONCEPTO DE LO QUE PAGO POR DERECHO, ESO ES CLARAMENTE TORCER EL ESPÍRITU DE LA LEY.

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE HAY ALGUNAS EXCEPCIONES A LA REGLA.

**SR. NÚÑEZ:** INDICA QUE CÓMO ESTA PRESENTADO, CLARAMENTE ESTA DESTINADO A TORCER EL ESPÍRITU DE LA LEY DE LA NORMA.

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE ESTA SOLICITANDO EL ACUERDO DE CONCEJO PARA DEVOLVER LOS DERECHOS QUE PAGO EL CONSULTORIO PARA SU NORMALIZACIÓN.

**SR. ROJAS:** INDICA QUE, LO QUE PASA ES QUE EL DOCTOR MANDO UN OFICIO DONDE LE PEDÍA QUE REINTEGRARA LA PLATA QUE SE HABÍA PAGADO POR LA REGULARIZACIÓN DE LA URBANIZACIÓN DE LA EDIFICACIÓN DEL CONSULTORIO, LE INDICO COMO CONTROL QUE NO PROCEDE QUE SE LE REINTEGREN FONDOS ,PERO SI EL DIRECTOR PRETENDE QUE LA MUNICIPALIDAD LE DEVUELVA LA PLATA QUE SE GASTO EN EL PAGO DE ESOS DERECHOS, PARA RECUPERARLOS, POR SI TIENE TAN BIEN PLANIFICADO LOS RECURSOS, QUE SOLICITE AL CONCEJO A TRAVÉS DEL ALCALDE UN AUMENTO EN LA SUBVENCIÓN EN EL TRASPASO QUE LA MUNICIPALIDAD TENDRÍA QUE DARLE PARA ESE TIPO DE GASTO.

**SR. NÚÑEZ:** INDICA QUE COMO LO ESTA SOLICITANDO EN LA TABLA, DERECHAMENTE ESTA DESTINADO A TORCER EL ESPÍRITU DE LA NORMA. DEBERÍA TRAERSE FUNDADO COMO UN AUMENTO DE SUBVENCIÓN.

**SECRETARIA MUNICIPAL:** HACE VER QUE CUANDO LE SOLICITO A CONTROL QUE JUNTOS REDACTARAN EL ACUERDO QUE SE NECESITABA, CONCLUYERON "UN TRASPASO DE FONDOS EXTRAORDINARIOS PARA FINANCIAR DERECHOS DE EDIFICACIÓN EN REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIÓN".

**SR. ROJAS:** SEÑALA QUE ES LO MISMO, ESTA REDACTADO CON NOMBRE Y APELLIDO

**SE. YÁÑEZ:** EXPLICA QUE DENTRO DEL MARCO EN ESE CONTEXTO, LE LLAMA NUEVAMENTE LA ATENCIÓN EN EL TEMA DE SALUD, PORQUE SALUD DESDE QUE LLEGO EL SAPU CUENTA CON MAS DINERO EN SUS ARCAS, MAS LOS TRASPASOS QUE HACE LA MUNICIPALIDAD NO DEBERÍA ESTAR PIDIENDO FONDOS EXTRAORDINARIOS PORQUE CUENTA CON MAS DINERO RAZÓN POR LA CUAL PREGUNTA ¿Por qué SOLICITA ESTE TRASPASO DE FONDOS EXTRAORDINARIOS? ¿EN QUE SE ESTÁN GASTANDO LOS DINEROS? ¿Por qué LA DEUDA FLOTANTE? SI TIENEN MAS DINERO NO HA BAJADO SINO QUE SE HA INCREMENTADO?, ESO LO PREOCUPA PORQUE ADEMÁS PRODUCTO DEL NO PAGO DE ESA DEUDA QUE ESTA EN LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE APROBARON ALGUNOS MIEMBROS DEL CONCEJO HAY YA DEMANDAS DE ALGUNOS LABORATORIOS POR NO PAGO DE DEUDA, LO QUE VA A SIGNIFICAR UN INCREMENTO DE ESAS DEUDAS, UN IMPUESTO, ETC. ETC, DE MANERA QUE TODO ESTO ES UNA VOZ DE ALARMA EN CUANTO A TRASPASAR MAS DINERO A SALUD, PORQUE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS DINEROS ESPECÍFICAMENTE EN SALUD, NO ESTÁN SIENDO MANEJADOS EFICIENTEMENTE , LE LLAMA LA ATENCIÓN.

PREGUNTA AL SR. ROJAS ¿EN BASE A QUE NORMATIVA EL CONCEJO DEBERÍA HACER ESTA DEVOLUCIÓN? ¿Dónde ESTA ESTIPULADO?

**SR. ROJAS:** RESPONDE QUE NO ESTA ESTIPULADO EN NINGUNA PARTE, PLANTEA QUE NO SABE SI EL ESTA ESCASO DE RECURSOS.

**SR. ALCALDE:** SEÑALA QUE EL LO PIDE POR UNA COSA QUE NO ESTABA EN SU PRESUPUESTO Y QUE TUVO QUE HACERLO EN MERITO QUE ERA UNA COSA DE ARRASTRE



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**29/2010**

QUE TUVO QUE NORMAR EN UN EDIFICIO QUE ESTABA EXISTENTE Y QUE PARA PODER HACER HUBO QUE NORMALIZARLA, ADEMÁS QUE NO TIENE COMO CUBRIRLO. ESA ES LA RAZÓN.

**SR. NÚÑEZ:** CON ESE MISMO ARGUMENTO, PREGUNTA ¿Cómo PUDO CONTRATAR UN ABOGADO, QUE NO ESTABA DENTRO DE SU PRESUPUESTO?

**SR. ALCALDE:** RESPONDE QUE A LO MEJOR SE REQUERÍA.

**SR. NÚÑEZ:** ¿Cómo PUDO CONTRATAR OTRO CONTADOR?, LE EXTRAÑA QUE CUANDO ES PARA PAGAR REMUNERACIONES O PARA AUMENTARSE ELLOS LAS REMUNERACIONES LO TIENEN EN EL PRESUPUESTO Y \$ 2.000.000 NO LOS TIENEN.

**SR. YÁÑEZ:** SEÑALA QUE ESO LO DEBERÍAN HABER COLOCADO EN LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

**SR. ROJAS:** INDICA QUE ESTO ES UNA SOLICITUD, DE "AUMENTO DE LA SUBVENCIÓN HACIA ELLOS" DE TRASPASO. NO ES QUE SEA OBLIGACIÓN EL PASARLE LAS PLATAS PARA QUE ÉL VENGA A PAGAR LOS DERECHOS QUE CORRESPONDE, ES ASÍ COMO PUEDE SALIR O DE LOS IMPREVISTOS O SI EL CONCEJO LA MUNICIPALIDAD TIENE COMO PARA TRASPASARLE Y EL CONCEJO LO APRUEBA SE LE TRASPASA, PERO SI NO, NO.

**SRA. SANDOVAL:** PREGUNTA CUANTO DINERO TIENE PARA CONSTRUIR.

**SR. ROJAS:** RESPONDE QUE NO SABE CUANTO A RECIBIDO, PERO DE ACUERDO A LO QUE LE CONVERSABA EL OTRO DIA ERA QUE EN LAS CUENTAS CORRIENTES DEL CONSULTORIO, MANTIENE UN SALDO EN UNA CUENTA QUE FUE LA INICIAL DEL BANCO DEL ESTADO DE \$ 43.000.000 QUE FUERON CUENTAS QUE TRASPASO DEL BANCO CHILE Y \$ 120.000.000 QUE LE COMENTO QUE TENIA DE SALDO LA CUENTA QUE ESTA MANEJANDO EN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

NO SABE CUANTO RECIBIÓ POR UN PROGRAMA, QUE SIEMPRE SE CONSULTABA Y QUE ERAN \$ 70.000.000 QUE LE MANDARON PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OTRO PROYECTO. EL SALDO SI ES QUE LO TIENE, LE DARIA.

RESPECTO A LO QUE DECÍA EL CONCEJAL SR. YÁÑEZ, EL OTRO DIA TUVO QUE IR AL CONSULTORIO POR EL ASUNTO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, VERDADERAMENTE SEÑALA NO LA ENTENDÍA, YA QUE ESTAN CON SIGNOS NEGATIVOS LO QUE ERA POSITIVO Y VICEVERSA, LO TENIA CONFUNDIDO, EN ALGUNAS PARTES TAMBIÉN ESTABAN A NIVEL DE ÍTEM Y EN OTRAS A NIVEL DE ASIGNACIÓN, DE MANERA QUE QUERÍAN QUE LE ACLARARAN ESO. LE SOLICITO QUE ORDENARA ESA PARTE PORQUE ÉL, QUIERE UN DETALLE DE CUALES SON LAS SUB ASIGNACIONES O ASIGNACIONES QUE FUERON MODIFICADAS Y LE PARECE QUE EL CONCEJO NO LO TENIA DE ESA MANERA, POR LO QUE QUERÍA QUE ACLARARAN ESA PARTE PARA QUE EL CONCEJO SUPIERA CADA UNA DE LAS CUENTAS QUE SE ESTABAN INTERVINIENDO YA SEA POR DISMINUCIÓN O POR AUMENTO, SE LO SOLICITO LA SEMANA PASADA, AUN NO LLEGA LA RESPUESTA.

**SR. YÁÑEZ:** CONSULTA CUAL FUE EL AUMENTO - DISMINUCIÓN EN LA MODIFICACIÓN.

**SR. ROJAS:** SEÑALA QUE AHÍ HABÍA UNA DIFERENCIA MOTIVO POR EL CUAL FUE A SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

**SR. ALCALDE:** SOLICITA AL CONCEJO SU PRONUNCIAMIENTO, HACE LA PROPUESTA EN MERITO DE LO QUE SE EXPLICO. PORQUE ES COMO PAGAR UNA DEUDA QUE NO APARECE EN NINGUNA PARTE PERO QUE SE PAGO, SE PRODUJO, SE GASTO.

**SR. FUENTES:** INDICA QUE CUANDO SE DIJO "SE PAGO", LE QUEDO CLARO, APRUEBA.

**SR. NÚÑEZ:** NO LO APRUEBA.

**SR. YÁÑEZ:** EN BASE A TODOS LOS ANTECEDENTES QUE HAY EN RELACIÓN AL DEPARTAMENTO DE SALUD, FINANCIEROS Y CONTABLES, NO APRUEBA.

**SRA. SANDOVAL:** INDICA QUE HABRÍA QUE TENER LA RESPUESTA DEL DIRECTOR DE OBRAS PORQUE ES EL QUIEN ESTA COBRANDO.



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**29/2010**

**SR. ALCALDE:** INFORMA QUE ESTA PAGADO.

**SRA. SANDOVAL:** PERO QUE ÉL DIGA, SEÑALA, SI SE PUEDE O NO

**SR. ALCALDE:** RESPONDE QUE YA SE LE EXPLICÓ QUE ERA PARA DEVOLVER LA PLATA. SIGNIFICA QUE EL MUNICIPIO QUIERE SUBVENCIONAR EL PRESUPUESTO EN MÉRITO DE QUE ESTOS VALORES NO ESTABAN EN EL PRESUPUESTO DE SALUD.

**SRA. SANDOVAL:** ACOTA QUE ENTONCES SE TRATA DE "UN PERDONAZO".

**SR. ALCALDE:** REPITE QUE, COMO ESTOS SON VALORES QUE SE GENERARON, NO ESTÁN EN NINGUNA PARTE DEL PRESUPUESTO, QUIEREN QUE LES SEAN DEVUELTOS.

**SRA. SANDOVAL:** SEÑALA QUE EL MUNICIPIO CON SU PRESUPUESTO SE LO TIENE QUE DEVOLVER.

**SR. ALCALDE:** RESPONDE QUE ASÍ ES, EXACTO.

**SRA. SANDOVAL:** NO APRUEBA.

**SR. ARAVENA:** NO APRUEBA

### **ACUERDO N° 60**

**EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR CUATRO VOTOS DE RECHAZO Y UNO DE APROBACIÓN, (SR. FUENTES) SE RECHAZA LA SOLICITUD DE ACUERDO DE CONCEJO PARA TRASPASO DE FONDOS EXTRAORDINARIOS PARA FINANCIAR DERECHOS DE EDIFICACIÓN EN REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIÓN DEL CONSULTORIO DE ALGARROBO POR UN MONTO DE \$ 2.14.803.**

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE SI LOS SRES. CONCEJALES TIENEN ALGUNA PROPUESTA, RESPUESTA, CONSULTA, OBSERVACIÓN, COMENTARIO RESPECTO DEL DOCUMENTO ENTREGADO DE EDUCACIÓN, SE REFIERE AL PADEM.

**SR. ARAVENA:** SEÑALA QUE EL DAEM NO HA ENTREGADO LA INFORMACIÓN QUE LE SOLICITO EN EL CONCEJO PASADO RESPECTO AL TEMA DEL INSTRUCTIVO QUE LE DIO EL MINEDUC PARA LA EVALUACIÓN DEL PADEM 2009.

**SR. ALCALDE:** SEÑALA QUE IBA EN UN ANEXO AL FINAL.

**SR. YÁÑEZ:** AL RESPECTO SEÑALA QUE LE LLAMA LA ATENCIÓN EN ESA PLANIFICACIÓN ANUAL, TENGAN OBJETIVOS, MATRICES CON OBJETIVOS, CON ALGUNAS METAS Y PRESUPUESTO SE ANEXO ESTE AÑO, PERO NO ESTA LA DOTACIÓN DOCENTE, ESO LE LLAMA MUCHO LA ATENCIÓN Y LO DEMÁS ES QUE NO SABE COMO HICIERON ESA PLANIFICACIÓN ANUAL SIN TENER UN MONITOREO O UN CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL QUE ESTA VIGENTE Y APROBADA EL AÑO PASADO, PARA VER EN QUE GRADO DE CUMPLIMIENTO ESTÁN LOS OBJETIVOS QUE SE TRAZARON Y CON ESA BASE PROYECTAR EL PRÓXIMO AÑO PORQUE TIENEN ELLOS UNA MISIÓN Y UNA VISIÓN Y OBIAMENTE PARA LLEGAR A ELLAS, TIENEN QUE IR TRATANDO DE CONSEGUIR LOS OBJETIVOS PARA LLEGAR A LAS METAS. EL DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL AÑO PASADO, SACARON LAS FECHAS SOLAMENTE.

**SR. ALCALDE:** RECUERDA QUE CUANDO SE PRESENTO EL PADEM DEL 2009, SE LE HIZO ESA MISMA CONSULTA Y ESA MISMA OBSERVACIÓN AL DAEM, Y ELLA SE COMPROMETIÓ A ENTREGAR UN LISTADO DE OBSERVACIONES Y MONITOREO DEL MISMO.

PREGUNTA SOBRE SU LICENCIA MÉDICA A LA SECRETARIA MUNICIPAL.

**SECRETARIA MUNICIPAL:** LE INFORMA QUE LA SRA CECILIA EXTENDIÓ SU LICENCIA HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE POR EL MOMENTO.

**SR. YÁÑEZ:** INDICA QUE HABÍA TENIDO REUNIONES CON ELLA, Y COMENTARON SITUACIÓN EN QUE SE HABÍA DETECTADO QUE LOS NIÑOS AL SALIR DE I ° BÁSICO YA DEBEN SABER LEER Y ENTENDER MAS ENCIMA LO QUE LEEN, Y ESAS MEDICIONES TIENEN



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

29/2010

QUE HACERSE ANUALMENTE EN LAS PLANIFICACIONES Y OBVIAMENTE AHÍ SE VA A SABER QUIEN SABE Y NO SABE LEER, A QUIEN HAY QUE REFORZAR Y A QUIEN NO, ETC. ETC. EN MATEMÁTICAS LO MISMO, DE MANERA QUE SON TEMAS IMPORTANTE DE LOS CUALES HAY QUE PREOCUPARSE PORQUE ES LA MUNICIPALIDAD QUIEN ESTA DANDO ESA EDUCACIÓN A LOS NIÑOS.

SI SE HACE UN ANÁLISIS SOCIO ECONÓMICO Y CULTURAL, ES CLARO QUE LA GENTE DE ESCASOS RECURSOS LA QUE NO PUEDE OPTAR A UN COLEGIO PARTICULAR SUBVENCIONADO O PARTICULAR, DE MANERA QUE LA RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO ES DARLE UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PERO TAMBIÉN CORRESPONDE A LAS AUTORIDADES (ALCALDE Y CONCEJALES) ESTAR PREOCUPADOS POR EL TEMA Y NO RECIBIR TODOS LOS AÑOS UN DOCUMENTO QUE ES COPIAR Y PEGAR DESDE EL AÑO PASADO Y CAMBIARLE LA FECHA, LO DICE RESPONSABLEMENTE, YA QUE HA VISTO LAS MATRICES, LAS HA ANALIZADO Y SE HA PREOCUPADO DE ESE TEMA.

**SR. ALCALDE:** LE SOLICITA ENTREGÁRSELO POR ESCRITO, PARA HACÉRSELO SABER A LAS AUTORIDADES EDUCACIONALES, PORQUE SI BIEN ES CIERTO EL MUNICIPIO ES SOSTENEDOR DE LA EDUCACIÓN EN LA COMUNA, ES MUY POCA LA INJERENCIA QUE SE TIENE EN EL TEMA EDUCACIONAL, NO SE SABE DEL PROGRAMA NO SE SABE DE NADA, PORQUE RESULTA QUE HASTA LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SON DADOS POR ELLOS, SI BIEN ES CIERTO EL CONCEJO LO APRUEBA, TODOS LOS PARÁMETROS SON DEL MINISTERIO.

SI POR EJEMPLO SE LE PREGUNTA AL ALCALDE POR EL TEMA DE EDUCACIÓN EN LA COMUNA, HABRÍA ELIMINADO UNO O DOS COLEGIOS, POR UN TEMA DE EXCELENCIA PERO NO TIENE EL ALCALDE ESA INJERENCIA, DE MANERA QUE HAY QUE DARLO POR ESCRITO PARA POSTERIORMENTE MANDARLO A QUIEN CORRESPONDA, SI ES NECESARIO AL MINISTRO.

**SR. YÁÑEZ:** INSISTE EN QUE SE TRATA DE UN TEMA LOCAL INDEPENDIENTE DE LAS NORMAS, EL MUNICIPIO ESTA HACIENDO UN TRASPASO APROXIMADAMENTE DE DOSCIENTOS MILLONES MENSUALES A EDUCACIÓN.

**SR. ALCALDE:** MAS QUE UN TRASPASO DEL MUNICIPIO HAY UN MILLÓN Y TANTO DEL FISCO QUE SE VA A EDUCACIÓN DE LOS CUALES EL 99% ES RECURSO HUMANO Y QUE POR LOS EXÁMENES Y QUE ELLOS MISMOS TOMAN NO DAN EL ANCHO, LA VARA.

**SR. YÁÑEZ:** AÑADE QUE ES AQUÍ MISMO DONDE SE DEBE APROVECHAR COMO CONCEJO PARA EXIGIR AL DAEM.

**SR. ALCALDE:** COMENTA QUE SE PRESENTO EN EL CONCEJO UN PROGRAMA QUE FUE LO QUE DE ALGUNA MANERA GENERO LA INSTANCIA DE ASIGNACIÓN DEL PUESTO DE DAEM COMO TITULAR Y ESE PROGRAMA SE SUPONE PARTE DEL DESARROLLO DEL COMPORTAMIENTO Y DE RESPUESTA COMO RESPONSABILIDAD DEL CARGO ESO ES LO QUE ENTIENDE QUE ASÍ SE ASIGNO EL CARGO DE DAEM, DE MANERA QUE POR EJ. A ALGUIEN SE LE LLAMA A UNA ACTIVIDAD COMERCIAL, Y GRACIAS AL PROYECTO QUE DICE EL POSTULANTE QUE VA A INVENTAR O HACER TAL COSA, SE OTORGA EL CARGO, LO LÓGICO ES QUE LO DESARROLLE. DESGRACIADAMENTE O LAMENTABLEMENTE ACTUALMENTE EL DEPARTAMENTO ESTA CON ESTE TRASPIÉ EN EL SENTIDO DE QUE LA DAEM TITULAR NO ESTA EN ESTE MOMENTO.

LO OTRO EN QUE SE HA DADO CUENTA EN LO POCO QUE LLEVA DE SUBROGAN CÍA EL NUEVO DAEM, QUE TAMPOCO ES QUIZÁS EL QUE SE QUISIERA, SINO QUE DE ACUERDO A LA NORMATIVA DEL ESTATUTO DE EDUCACIÓN, LE CORRESPONDE AL QUE ESTA EN ESTOS MOMENTOS, INDEPENDIENTE (EXAGERANDO) ESTE SEÑOR SEPA LEER O NO, TIENE UN REPORTE DE ÉL, EN QUE ENCUENTRA QUE ESTA TODO MALO LO QUE LA TITULAR ESTA HACIENDO. DE MANERA QUE NO SABE QUE HACER ¿A QUE PROFESIONAL LE CREE?



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

29/2010

**SR. YÁÑEZ:** POR SU PARTE INDICA, DE CIERTA FORMA EL CONCEJO TAMBIÉN HA SIDO TESTIGO, EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, EN EL ULTIMO TIEMPO CON LA SEÑORA CECILIA SE HA ORDENADO Y AVANZADO MUCHO EN EL TEMA ADMINISTRATIVO, PORQUE ESTA ORDENADO, TIENE SUS CONCILIACIONES BANCARIAS AL DIA, LA CONTABILIDAD AL DIA, EN FIN TODOS LOS PROCESOS DE CIERTA FORMA QUE ANTES NO FUNCIONABAN, HOY EN DIA ESTÁN TODOS FUNCIONANDO, O SEA MIENTRAS ESTUVO, HOY EN DIA NO SABE. LE LLAMO MUCHO LA ATENCIÓN LA PLANIFICACIÓN ANUAL QUE ENTREGO, NO SABE SI ES LA DE ELLA O NO.

**SECRETARIA MUNICIPAL:** INDICA QUE LA FUE A VER AL HOSPITAL EL LUNES PASADO Y LE PREGUNTO SI HABÍA DEJADO EL PADEM HECHO, LE CONTESTO QUE HABÍA QUEDADO LISTO. DE TAL MANERA QUE LE PARECIÓ EXTRAÑO CUANDO EL SR. BÓRQUEZ DIJO QUE HABÍA COPIADO DEL PADEM ANTERIOR.

**SR. NÚÑEZ:** SEÑALA QUE LO QUE DIJO, ES QUE USO EL MATERIAL QUE TENIA LA SRA ESTER QUE NO RECIBIÓ EL QUE TENIA UNA SECRETARIA QUE ESTABA COMPILANDO LO DE LOS DIRECTORES, PERO SI TOMO LO QUE ESTABA HACIENDO LA SRA. MARÍA ESTER Y QUE LE HIZO ALGUNAS CORRECCIONES. DE MANERA QUE, SEÑALA QUE AL HACERLE CORRECCIONES LO MAS PROBABLE ES QUE NO SEA COMPATIBLE CON EL PLAN QUE TIENE LA DAEM TITULAR, VA A SER DIFÍCIL QUE CONCUERDEN LAS DOS VISIONES.

**SR. YÁÑEZ:** INDICA QUE LE HUBIERA GUSTADO QUE HUBIERA ESTADO ELLA SI, PARA HABERLE PREGUNTADO POR LOS PEI DE CADA COLEGIO Y EN BASE A ESO SE TENIA QUE HACER LA PROYECCIÓN, PERO LE PREOCUPA ESTE TEMA, NO TIENE MAS QUE COMENTAR, MAS QUE LLEVARLO AL PAPEL.

SEÑALA QUE NO VA POR INFRAESTRUCTURA, POR DINERO, PORQUE ESTUVO LEYENDO ALGUNAS ESTADÍSTICAS DE COLEGIOS DE SANTIAGO Y LOS HAY MUY HUMILDES CON INFRAESTRUCTURAS MUY BÁSICAS Y SUELDOS QUE EN PROMEDIO SON MAS BAJOS QUE EL DE LA COMUNA DE ALGARROBO Y LOS RESULTADOS POR EJEMPLO DEL SIMCE QUE ES LA MEDICIÓN, ESTÁN POR SOBRE EL PROMEDIO Y ES PORQUE HAN HECHO UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DONDE OBTIENEN INCLUYEN TEMAS COMO MOTIVACIÓN, PARA LOS PROFESORES, CLIMA ORGANIZACIONAL ETC.

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE CUALQUIER SUGERENCIA POR ESCRITO DEL TEMA, LO RECIBIRÁ.

ENSEGUIDA Y PARA PROSEGUIR, SEÑALA QUE SE LES HIZO LLEGAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL, PARA QUE LO VAYAN VIENDO Y ANALIZANDO.

**SR. YÁÑEZ:** SEÑALA QUE UNA DE LAS OBSERVACIONES QUE HACE AHÍ, ES QUE EL PRESUPUESTO DEBIERA HABER SIDO PRESENTADO POR LA SECPLA, SEGÚN LA NORMATIVA.

**SR. ALCALDE:** RESPONDE QUE CUANDO SE HIZO LA PRESENTACIÓN ESTABA EN UN CURSO DE PERFECCIONAMIENTO.

**SR. YÁÑEZ:** SEÑALA QUE ES IRRESPONSABILIDAD DE ELLA, LA LEY LO DICE, NO ÉL.

**SR4. ALCALDE:** ACOTA QUE LE LLEGO UNA CARTA QUE GUARDA RELACIÓN CON EL COMPORTAMIENTO DEL CONCEJAL PARA LO CUAL PIDE DISCULPAS PUBLICAS A LOS CENTROS DE MADRES. RESPECTO A LA SITUACIÓN, NO SABE SI FUE TEMA DE LA PERIODISTA O SI LO DIJO VERDADERAMENTE ÉL.

NO ES APROPIADO, LO QUE SE DIJO, PERO DA LAS DISCULPAS.

**SR. YÁÑEZ:** INDICA QUE EL PROBLEMA ES QUE NO SE DIJO, CREE QUE CUANDO UNA PERSONA DA UNA ENTREVISTA, TIENE VENTAJAS Y DEBILIDADES, CREE QUE AQUÍ ESTA ESO, FRENTE A UNA FALTA DE COMUNICACIÓN EN DONDE EL MENSAJE LLEGA DE CIERTA FORMA DE MALA MANERA Y NO HAY UNA COMPRESIÓN A TRAVÉS DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN, ES UN TEMA QUE LO LEYÓ EN LA PRENSA Y ESTABA ESPERANDO QUE





## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

29/2010

PASARA, EN REALIDAD CREE QUE ELLAS LO QUE BUSCAN SON DISCULPAS PUBLICAS, PORQUE NO VA A ENTRAR A CUESTIONAR A LA PERIODISTA, DE QUE SI SE EQUIVOCO O NO, PORQUE HAY DOS POSIBILIDADES O LE CREEN O NO, PERO CREE QUE LO MAS ACERTADO ES HACER UNA DISCULPA PUBLICA, ASUMIENDO QUIZÁS RESPONSABILIDADES, ENTIENDE QUE ESTÁN EXPUESTOS EN EL CARGO QUE OSTENTAN A ALTOS Y BAJOS Y PUEDE SER ENTENDIDO O MAL ENTENDIDO, DE MANERA QUE PARA NO LLEVAR MAS ALLÁ LA DISCUSIÓN, A LA QUE NO LE VE MAS, APROVECHA LA OPORTUNIDAD QUE ESTÁ LA SRTA PERIODISTA, DE PEDIRLES LAS DISCULPAS, QUE SE IMAGINA, ES LO QUE QUIEREN ESTAS SITUACIONES, DE PARTE DE EL COMO CONCEJAL, AHORA SI QUIEREN ALGO MAS, SEGUIRÁN INSISTIENDO EN EL TEMA.

PERO EN NINGUNA MOMENTO DADO SE DIJO ESO QUE ELLAS DICEN EN EL DIARIO QUE ES UNA FALTA DE RESPETO, AL PARECER FUERON MAL ASESORADAS, NO LE DA MAS RELEVANCIA.

**SRTA PERIODISTA:** LO FELICITA COMO PERIODISTA POR SU HOMBRÍA AL SR. CONCEJAL.

**SR. ALCALDE:** LE HACE VER QUE CUANDO NECESITE UNA INTERVENCIÓN, NO OLVIDE QUE HAY UNA PERSONA QUE DIRIGE LA ASAMBLEA Y SE LE PIDE LA PALABRA. NO CREE QUE ESO LA REBAJE.

EN EL PUNTO V. HACE VER QUE TIENE PUESTO MODALIDAD HA UTILIZAR EN LA ADJUDICACIÓN EN EL QUIOSCO LA NAVE I.-

HACE UN PREÁMBULO YA QUE ESTA COMPLICADO EN EL TEMA EN DOS COSAS, LO QUE REALMENTE LO COMPLICA ES QUE EN LA COMUNA NO ESTE EL SERVICIO POR EL CUAL SE GENERARON ESOS ESPACIOS, QUE SON LOS BAÑOS PÚBLICOS, SEÑALA QUE SERÍA MAS FÁCIL EN ESTOS MOMENTOS MANDAR LA RETROEXCAVADORA A QUE SACARA TODO LO QUE HAY ALLÍ EN ESTOS MOMENTOS Y QUE QUEDARA EL ESPACIO LIBRE, PERO REALMENTE LO COMPLICA EL QUE NO HAYAN BAÑOS PÚBLICOS EN TODA LA COMUNA Y EL MUNICIPIO NO PUEDE HACERSE EL LESO Y EN EL PERIODO DEL VERANO EN QUE VIENE UNA POBLACIÓN FLOTANTE QUE SUPERA CON CRECES CUALQUIERA INSTALACIÓN DE CUALQUIER COSA. ES LA ÚNICA COMPLICACIÓN QUE LO MOTIVA Y LLEVA A BUSCAR UNA SOLUCIÓN PARA RESOLVER ESE TEMA.

PIENSA QUE UNA SOLUCIÓN DEL TIPO DE LA NAVE II PODRÍA SER Y HABRÍA QUE APLICAR, LE HA PEDIDO AL DEPARTAMENTO JURÍDICO QUE TRATE DE ACLARAR LA PELÍCULA EN EL SENTIDO DE CÓMO SE PODRÍA ENFRENTAR ESE TEMA CON EL FIN DE 1.- SACAR ESE PUNTO NEGRO QUE EXISTE, EN EL LUGAR, YA QUE PARECE UNA DEMOLICIÓN EN PLENO CENTRO DEL PASEO, LO QUE HABLA MUY MAL DE TODOS.

**SR. ABOGADO:** INDICA QUE MUCHOS DEBEN ESTAR ENTERADOS QUE LA NAVE I TENIA UNA TERRAZA QUE SE LA ROBARON MATERIALMENTE, SE PRODUJO UN DESPRENDIMIENTO EN EL TECHO, TRABAJANDO EN ESTE TEMA, LO ÚNICO QUE QUEDA HOY EN DÍA PARA PODER OFERTAR ESTE INMUEBLE ES A TRAVÉS DE UN PERMISO PRECARIO, PERO NADA MAS Y NADA MENOS QUE PARA LO QUE MENCIONA EL SR, ALCALDE, EL NOMBRE PRINCIPAL **BAÑO** Y UN ANEXO PODRÍA SER DE QUIOSCO PERO QUE NO VENDA NINGÚN TIPO DE COMIDA PREPARADA SOLAMENTE ENVASADA YA QUE DE LO CONTRARIO YA NO SERIA QUIOSCO, EL VALOR MÍNIMO CONFORME A LA NAVE II DEBERÍA PAGARSE MÍNIMO ANUAL 100 UTM POR AÑO, PERO POR ESTE AÑO QUIEN SE LO ADJUDIQUE TIENE UNA DEUDA PENDIENTE, SE LE REBAJA DE ESTE PAGO ESA DEUDA PENDIENTE, PAGA MENOS VALOR, PERO EL PRÓXIMO AÑO 100 UTM.

A QUIEN SE LE CONCEDA ESTE PERMISO PRECARIO, COMO REQUISITO ESENCIAL ES EJECUTAR UN PROYECTO QUE EN ESTE CASO, LO ENTREGA LA MUNICIPALIDAD, PERO FUE APORTADO POR UN CONTRIBUYENTE, EN ESTE CASO D. HANS HIZO UN ANTE PROYECTO, UN PLANO EFECTIVAMENTE, PORQUE SI SE DICE **BAÑO** PODRÍA COLOCAR DOS O TRES



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

29/2010

TAZAS, PERO HOY EN DÍA COMO ESTE ANTE PROYECTO QUE PRESENTA EL CONTRIBUYENTE, QUE TIENE TODA LA RAZÓN DEBERÍAN ESTAR INCLUIDOS BAÑOS PARA MINUSVÁLIDOS QUE ES ESENCIAL EN ESE SECTOR, CON MUDADORES, DUCHAS, LO ESENCIAL PARA UN BAÑO DE LA CATEGORÍA QUE SE MERECE ALGARROBO.

ESE ES UNO DE LOS REQUISITOS PARA QUIEN SE LO ADJUDIQUE, ESTE ANTEPROYECTO SEGÚN LO CONVERSADO CON D. HANS TIENE UN VALOR APROXIMADO DE \$ 20.000.000 A \$ 30.000.000, POR LA CANTIDAD E INVERSIÓN QUE REQUIERE ESTE PROYECTO, MÍNIMO SE REQUIEREN 5 AÑOS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN.

INDICA QUE SE PUEDE OTORGAR BAJO LA MODALIDAD DE PERMISO PRECARIO QUE PUEDE DAR EL ALCALDE, SIN EMBARGO ASÍ COMO LO DA LO PUEDE QUITAR. POR ESTO SE REQUIERE UN ACUERDO DE CONCEJO PARA DARLO POR ESA CANTIDAD DE AÑOS COMO PERMISO PRECARIO NO OBSTANTE SER FACULTAD DEL ALCALDE DARLO, PERO POR LA DURACIÓN DEBE HACERSE CON ACUERDO DE CONCEJO.

**SR. NÚÑEZ:** INDICA QUE SI HAY UNA FORMA Y QUE ESTA ESTABLECIDA EN EL ART.8vo, EL MUNICIPIO LO ENTREGA EN CONCESIÓN, NINGÚN INVERSIONISTA SERIO QUE QUIERA INVERTIR TRES, CUATRO O CINCO MILLONES HACIA ARRIBA Y MAS ENCIMA PAGAR UNA RENTA O LOS \$ 20.000.000 SUPONIENDO EN EL CASO MÍNIMO OPTIMO, VA A QUERER HACER UN CONTRATO PRECARIO CON EL MUNICIPIO PENSANDO QUE EL ALCALDE PUEDE CAMBIAR EN DOS AÑOS Y VA A LLEGAR OTRO CON UN CRITERIO O DESCRITERIO DISTINTO Y NO LO VA HACER.

LO QUE SE TIENE QUE HACER, LO DIJO EN EL CONCEJO PASADO ES UN CONCEJO ESPECIAL Y EN EL CONCEJO APROBAR ADUCIENDO QUE HAY CIRCUNSTANCIAS CALIFICADAS Y SE PUEDE LLAMAR A LICITACIÓN PRIVADA, PARA UNA CONCESIÓN NO PARA UN PRECARIO.

IGUAL PROCEDIMIENTO SE PODRÁ APLICAR CUANDO NO OBSTANTE Y EL MONTO DE LOS CONTRATOS Y EL VALOR DE LOS BIENES INVOLUCRADOS SEA DEL MONTO INDICADO EN DICHO INCISO CONCURRAN IMPREVISTOS URGENTES U OTRAS CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE CALIFICADAS POR EL CONCEJO, EN SESIÓN ESPECIALMENTE CONVOCADA AL EFECTO Y CON EL VOTO FAVORABLE DE LA MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS CONCEJALES EN EJERCICIO, SI NO SE PRESENTAREN INTERESADOS Y EL MONTO DE LOS CONTRATOS NO EXCEDIERE.....INDICA QUE ESA ES OTRA COSA.....

EXPLICA QUE EL CONCEJO TIENE LA FACULTAD AUN QUE NO ESTE INSCRITA LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL MUNICIPIO, PORQUE ÉSTE ES MERO TENEDOR, Y PUEDE ENTREGARLO EN CONCESIÓN, COMO, CON ACUERDO DE CONCEJO, SI SE TUVIERAN LOS DATOS EN LA MESA, ESTÁN HASTA LOS DICTÁMENES DE CONTRALORÍA, INDEPENDIENTEMENTE QUE DIGAN QUE ESE LUGAR ES HABITACIONAL O QUE NO TIENE USO DE SUELO, BASTA CON UN CERTIFICADO DE 10 AÑOS HACIA ATRÁS, DE LA DIRECCIÓN DE PATENTES QUE HA TENIDO EL GIRO QUIOSCO Y BAÑOS PARA ENCUADRAR EN LOS DICTÁMENES DE CONTRALORÍA, DE MANERA QUE SE PUEDE DAR LA PATENTE Y LA CONCESIÓN. SEGÚN LOS DICTÁMENES DE CONTRALORÍA Y SEGÚN LO QUE DICE TAMBIÉN EL MINVU . PENSÓ QUE SE IBA A AVANZAR EN ESA HONDA.

**SR. ABOGADO:** SEÑALA AL ALCALDE QUE SI SE PRESENTA ESTE PERMISO CON EL ANTEPROYECTO QUE SE APORTA, PERO SI SE SIGUE CON EL MISMO INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA SE PUEDE DAR PERFECTAMENTE PERMISO PRECARIO POR TRES AÑOS Y SE ARREGLAN LAS TAZAS Y COMIENZA A FUNCIONAR LO QUE HAY.

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE CUALQUIERA SEA EL CAMINO, QUIERE QUE EN DEFINITIVA SE TOME UNO PARA PODER RESOLVER ESE TEMA PORQUE SI NO, LO QUE VA HACER ES TOMAR UNA MÁQUINA Y VA A SACAR TODO LO QUE HAY AHÍ.



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**29/2010**

**SR. KUKELKORN:** INDICA QUE UNA PARTE DE LA ESTRUCTURA, ES SÓLIDA, PORQUE EL ANTIGUO BAÑO QUE EXISTÍA CUANDO OCUPÓ SU PRIMERA CASA EN ALGARROBO, ERA SÓLIDA, CREE QUE AUN EXISTE.

**SR. NÚÑEZ:** SUGIERE CITAR A UN CONCEJO ESPECIAL, CON ESOS ANTECEDENTES PERO QUE PRIMERO MANDEN LA CARPETA PARA QUE SE SEPA LO QUE VAN A VOTAR, PORQUE CREE QUE NINGÚN CONCEJAL QUIERE TENER ESO PARA EL VERANO BOTADO, Y LOS SRES. CONCEJALES QUE CONOZCAN A ALGUIEN QUE QUIERA INVERTIR EN ESO, DECIRLES, QUE MANDEN SOLICITUDES, SE PRESENTEN.

**SR. ABOGADO:** EL LO HUBIERA HECHO POR PERMISO PRECARIO POR LA SENCILLA RAZÓN QUE EL PERMISO PRECARIO NO REQUIERE MAYOR COMPLICACIÓN EL PROYECTO, SI, LA INSEGURIDAD QUE LE QUITEN EL DERECHO DURANTE EL TIEMPO.

**SR- YÁÑEZ:** LE PREOCUPA EL TEMA PORQUE ESTA DEMASIADO FEO SERIA IMPORTANTE CREE QUE DONDE ESTA ESA PIPA DE GAS. SACAR LA ORILLA QUE NO SABE DE QUE MATERIAL ES Y DESPEJAR DEJANDO SOLO LA ESTRUCTURA BASE DEL QUIOSCO PARA QUE HAYA MAS VISIBILIDAD PORQUE AHÍ SE METE Y SE ESCONDE GENTE.

ES DE LA IDEA DE DARLE LA FACULTAD AL ALCALDE, PARA APURAR ESE TEMA Y VERLO LO ANTES POSIBLE POR LA FECHA EN QUE SE ESTA.

**SR. NÚÑEZ:** INDICA QUE EL QUE QUIERA INVERTIR ALLÍ HOY DÍA SON MAS DE \$ 5.000.000 EN REPARAR, DA LO ISMO, DE MANERA QUE NO LE VA A SERVIR UN AÑO, NI TRES MESES, ACOTA QUE HOY ES EL MOMENTO DE ARREGLARLO A TRAVÉS DE UN CONCEJO EXTRAORDINARIO.

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE NADIE VA A QUERER TRABAJAR UNA TEMPORADA.

**SR. NÚÑEZ:** INSISTE QUE HOY ES EL MOMENTO DE ARREGLARLO A TRAVÉS DE UN CONCEJO EXTRAORDINARIO, SOLUCIONÁNDOLO DE UNA VEZ.

**SR. ARAVENA:** TAMBIÉN ES DE LA IDEA DE FACULTAR AL ALCALDE.

**SR. NÚÑEZ:** INDICA QUE LA FACULTAD LA TIENE, PERO HAY QUE SOLUCIONAR EL PROBLEMA PARA SIEMPRE.

**SR. YÁÑEZ:** PREGUNTA ¿Por qué NO PUEDE SOLUCIONAR EL PROBLEMA AHORA, CONSIDERANDO QUE HA ESTADO BOTADO ESO DESDE HACE TANTO TIEMPO?, SOLUCIONARLO AHORA Y EMPEZAR A PREPARAR PARA EL PRÓXIMO AÑO LO QUE DICE EL CONCEJAL

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE LO ÚNICO QUE QUIERE ES QUE SE SOLUCIONE EL PROBLEMA.

**SR. ABOGADO:** ACOTA QUE SI LE DAN LA FACULTAD EN EL CONCEJO EXTRAORDINARIO, Y SE PRESENTAN LAS BASES Y APRUEBAN LA LICITACIÓN POR UNA CANTIDAD DE AÑOS CON EL PROYECTO NO HAY PROBLEMAS, PERO SI SE VA A ENTRAR A DISCUTIR OTRA COSA, AL FINAL COMO DICE EL ALCALDE TIENE TODAS LAS FACULTADES COMO PARA DARLO O PARA DECIR SABEN QUE "SAQUEN TODO ESTO PORQUE ESTA PRODUCIENDO MAS DAÑO QUE BENEFICIO"

**SR. NÚÑEZ:** INDICA QUE SE COMPROMETE CON EL ABOGADO, VA A TRAER LOS ANTECEDENTES Y LE VA HACER UN DETALLE DE LO QUE ESTA VIENDO, ES DECIR SU PUNTO DE VISTA Y CREE QUE EL ACERTADO.

**SR. ALCALDE:** PREGUNTA CUANDO SE FIJA EL CONCEJO

**SR. YÁÑEZ:** PREGUNTA SI PUEDE SER EL MISMO DÍA LUNES.

**SR. ALCALDE** INDICA QUE SE PUEDE TERMINAR EL CONCEJO ORDINARIO Y ENSEGUIDA SE HACE EL EXTRAORDINARIO O SE COMIENZA CON EL EXTRAORDINARIO, A LAS 15.00 HRS SRES. CONCEJALES ESTÁN DE ACUERDO.

**SR. ABOGADO:** INDICA QUE SE VAN A TRABAJAR CONFORME A LAS PROPIAS BASES QUE SE PRESENTO PARA LA NAVE II., Y EN ESE SE PRESENTO UN PROYECTO QUE QUIEN SE LO ADJUDICO LO EJECUTO.



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**29/2010**

**SR. ALCALDE:** LE INDICA A LA SECRETARIA MUNICIPAL REALIZAR LAS CITACIONES PARA EL LUNES A LAS 15.00 Y POSTERIOR A ESA REUNIÓN SE REALIZA LA ORDINARIA.

**SR. ABOGADO:** HACE ENTREGA DEL INFORME DE LOS JUICIOS.

### **CUENTA SRES. CONCEJALES**

#### **SR. ARAVENA**

CONSULTA AL SR. ALCALDE CUANDO VA A PRESENTAR LAS BASES PARA LICITACIÓN DE LOS ESTACIONAMIENTOS.

**SR. ALCALDE:** RESPONDE QUE LAS ESTÁN PREPARANDO, VENCEN EN NOVIEMBRE LAS CONCESIONES ACTUALES.

TIENE LA IDEA DE LICITAR TODO EL BORDE COSTERO, TODO LO QUE SEA CALLE, PIENSA QUE CON ESO SE ACABARÁN LOS VICIOS O PRIVILEGIOS O BENEFICIOS QUE SE LE ESTABAN OTORGANDO AL COMERCIO Y QUE NO LO ESTA RECIBIENDO EL COMERCIO LO ESTA RECIBIENDO GENTE A QUIENES SE LES ESTA DANDO PERMISO, COBRAN LO QUE QUIEREN, CASI NO PAGAN Y PERJUDICAN A LOS NEGOCIOS.

LO OTRO ES QUE LOS TERRENOS QUE SON MUNICIPALES QUE SE ESTÁN OCUPANDO COMO ESTACIONAMIENTOS VAYAN EN LICITACIÓN APARTE, EJ. EL ESTACIONAMIENTO EL CANELO, EL CANELILLO, SAN ALFONSO, LA LAGUNA, Y SE VA A EXTENDER TAMBIÉN UN POCO LA COBERTURA, ES DECIR SE VA A SALIR DE CARLOS ALESSANDRI HACIA EL ORIENTE UNA CANTIDAD DE METROS, SUBEN POR PEÑABLANCA, LA QUEBRADA POR SAN EUGENIO, TODO LO QUE PERMITE EL ANÁLISIS QUE ESTA HACIENDO EL DEPARTAMENTO DE TRANSITO.

**SR. ARAVENA:** LO MENCIONA PORQUE AL 30 DE OCTUBRE HAY QUE HACER LA MODIFICACIÓN A LOS COBROS DE DERECHOS EN LA ORDENANZA, AHÍ ESTA INCLUIDO EL BONO DE ESTACIONAMIENTO.

**SR. ALCALDE:** MENCIONA QUE ESTA TAMBIÉN INCLUIDO EN EL ESTUDIO QUE SE ESTA HACIENDO EN EL SENTIDO DE ELIMINARLO O NO, O SE LE AGREGA O NO, UN MONTO DIFERENTE.

**SR. ARAVENA:** INDICA QUE EN ESE MISMO ORDEN CON UNOS AMIGOS HICIERON UN ESTUDIO DE LAS ORDENANZAS DE LAS COMUNAS DEL LITORAL, A RAÍZ DE LA PRESENTACIÓN REALIZADA EL OTRO DÍA DE UNA EMPRESA DE PUBLICIDAD QUE AL FINAL LES SALÍAN COMO 30 O 20 MILLONES DE PESOS LA PUBLICIDAD, DE MANERA QUE CON ESTOS AMIGOS HICIERON UN CUADRO CON EL COBRO DE ESOS DERECHOS PARA QUE EL DEPTO. TÉCNICO DE LA MUNICIPALIDAD SE FIJE EN LOS VALORES Y TRAIGA UNA PROPUESTA CONSIDERÁNDOLOS.

SE TRATA SOLAMENTE DE SOLO LO QUE ES PUBLICIDAD.

LO PONE A DISPOSICIÓN DEL SR. ALCALDE.

LO OTRO QUE LE PREOCUPA ES LA CANTIDAD DE PUBLICIDAD EN LA RADIO RESPECTO A UNA ESCUELA QUE SE LLAMA PUKARA ES DE UN COLEGIO DE EXCELENCIA, QUE SE ESTARÍA INSTALANDO EN LA COMUNA Y ESTARÍA FUNCIONANDO A CONTAR DEL PRÓXIMO AÑO. PREGUNTA AL SR. ALCALDE SI EXISTEN LAS PATENTES Y LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES PARA SU FUNCIONAMIENTO.

**SR. ALCALDE:** SABE QUE HAY UN COLEGIO EN FORMACIÓN QUE ESTA AL ORIENTE DE SU DOMICILIO. EL PRIMER TRÁMITE ES LA RECEPCIÓN FINAL DE OBRAS MUNICIPALES, SIN ESO NO PUEDE HACER NADA, PREGUNTAN LOS APODERADOS RESPECTO DEL COLEGIO.

**SR. ARAVENA:** INDICA QUE SERIA CONVENIENTE QUE EL MUNICIPIO VIERA ESE TEMA.



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

29/2010

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE LA D.O.M. VA A TENER ANTECEDENTES SOBRE EL EDIFICIO, EN TODO CASO PIENSA QUE SOBRE EL PROGRAMA Y PROYECTO EDUCACIÓN LO TENDRÍA QUE TENER EN TODO CASO EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

**SR. ABOGADO:** INDICA QUE EN PRIMER LUGAR NO ES ÁMBITO MUNICIPAL, ES UN PRIVADO, DE MANERA QUE COMO DICE EL ALCALDE NECESITA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA, QUE SE LA DA OBRAS, NO PODRÍA FUNCIONAR COMO COLEGIO, Y EL MINISTERIO TIENE QUE DARLE EL RECONOCIMIENTO.

**SR. ALCALDE:** LO ÚNICO QUE PODRÍA HACER, EN MERITO DE LA OBSERVACIÓN DEL CONCEJAL SR. ARAVENA ES DECIRLE EN QUE TRÁMITE ESTÁ ACTUALMENTE.

**SER. ARAVENA:** LE PREOCUPA LA SITUACIÓN DE VILCHES Y GÓMEZ Y D. WILLIAM REBOLLEDO QUE PASÓ CON SU SITUACIÓN.

**SR. ALCALDE:** ACOTA QUE EL JUEVES HAY UNA REUNIÓN, ESTÁN COMENTA, LOS VALORES ASIGNADOS Y LOS DINEROS PARA HACERLES LOS PAGOS. EL MINISTERIO ADMITIÓ LA MODIFICACIÓN QUE SE HIZO A TRAVÉS DEL ACUERDO DE CONCEJO Y ESOS FONDOS SE INCREMENTARON Y SE PAGO CON ELLOS TODO LO QUE SE PODÍA PAGAR, SE OCUPARON COMPLETAMENTE, Y LOS SALDOS SE VAN A NEGOCIAR EN UN CONVENIO QUE TIENE PACTADO EL ABOGADO CON EL ABOGADO DE ELLOS.

**SR. ABOGADO:** EXPLICA QUE ESTA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN EN LA EMISIÓN DE LOS CHEQUES QUE VAN A SER ENTREGADOS A LAS DOS PERSONAS.

EN EL MOMENTO DE ENTREGARLES LOS CHEQUES SE VA HACER EL CONVENIO PORQUE ELLOS SE REINTEGRAN EL DICIEMBRE Y VAN A PEDIR SUS CORRESPONDIENTES VACACIONES

**SR. ARAVENA:** PREGUNTA RESPECTO DE LA SITUACIÓN DE REBOLLEDO, ¿HASTA CUANDO SE VA A SEGUIR ESO?

**SR. ALCALDE:** RESPONDE QUE DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES APORTADOS POR LA PROPIA CONTRALORÍA, EL DEPTO JURÍDICO CUANDO ASUMIÓ COMO ALCALDE HIZO UN SUMARIO Y POR LO POCO QUE CONOCE RESPECTO DEL TEMA, HA APRENDIDO QUE, SI NO HAY UN DEBIDO PROCESO LOS SUMARIOS QUEDAN MAL, INDEPENDIEMENTE DE QUE LA CULPA SEA TOTAL.

EN PALABRAS SIMPLES, OBTIAMENTE COMO ESTABA MALO, A PESAR DE LO QUE LA MISMA CONTRALORÍA HABÍA DICHO, HUBO QUE EMPEZAR CON TODO DE NUEVO.

**SR. ABOGADO:** INFORMA QUE EXISTEN EN ESTE CASO DOS SUMARIOS. EL PROBLEMA EN MATERIA DE SUMARIOS, SON LOS FISCALES, NO SE PUEDE DESIGNAR A CUALQUIER FISCAL Y EN ESTE CASO ES EL COMO ABOGADO QUIEN TIENE QUE ASUMIR LOS CUARENTA Y TANTO SUMARIOS QUE HAY AHÍ, PARA QUE SEAN DECLARADOS ALGUNOS PRESCRITOS. HAY DOS DE WILLIAM REBOLLEDO PERO ASÍ COMO SE ESTA HACIENDO EL SUMARIO, ESTA PRÁCTICAMENTE REDACTADA LA QUERELLA, SE VA A COMPLEMENTAR, SE VAN A COLOCAR ALGUNOS ANTECEDENTES MAS. LA QUERELLA POR EL PROBLEMA DE EDUCOM, POR ESAS FACTURAS Y ORDENES DE COMPRA, EN DONDE HAY UN ENGAÑO, ESA QUERELLA SE VA A PRESENTAR EN EL TRIBUNAL DE SAN ANTONIO, NO SE VA A HACER DENUNCIA SINO QUE, TODO LO QUE SE ESTA HACIENDO HOY DÍA SON QUERELLAS, PORQUE ANTE LAS DENUNCIAS EL FISCAL TIENE LA INICIATIVA DE DECIR "SABE QUE, LA ARCHIVO PORQUE NO HAY MAS ANTECEDENTES" EN CAMBIO ANTE LAS QUERELLAS SE OBLIGA AL TRIBUNAL A EJECUTARLA, ES LO QUE SE VA HACER.

HOY ESTA PRÁCTICAMENTE REDACTADA, FALTAN ALGUNOS ANTECEDENTES MAS DE DOS FUNCIONARIOS PARA COMPLEMENTARLA.

EN CUANTO AL SUMARIO, SE CERRO ESTA LA VISTA DEL FISCAL POR ESO PUEDE CONTAR EN QUE ESTA, PORQUE UNA VEZ CERRADO Y REALIZADO LOS CARGOS YA ES PUBLICO, ESTA EN EL TERMINO PROBATORIO, PIDIÓ UNA CANTIDAD DE DILIGENCIAS QUE SON LAS



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**29/2010**

MISMAS QUE HA REALIZADO DURANTE EL ULTIMO PERIODO Y SE ESTA DESCARTANDO CUALES SON LAS PRUEBAS O NO, PORQUE EL TIENE DERECHO A SOLICITAR PRUEBAS Y NO SE LES PUEDEN DENEGAR. HACE DOS O TRES AÑOS LA CONTRALORÍA DECÍA QUE SI, SE PODÍA DENEGAR, PERO HOY DE ACUERDO DICTÁMENES DICE QUE NO SE PUEDEN DENEGAR.

SE ESTÁN ESTUDIANDO LOS ANTECEDENTES, HAY QUE PENSAR QUE EL FISCAL DE ESE SUMARIO ES D. JUAN VALENZUELA EL D.O.M. Y SI SE DEDICA SOLO AL SUMARIO NO LE QUEDARÍA TIEMPO PARA SU TRABAJO.

**SR. ALCALDE:** EN LA PRÁCTICA CUANDO CREE QUE ESTARÁ PRESENTADO Y LISTO.

**SR. ABOGADO:** SEÑALA QUE AL TERMINO PROBATORIO SE LE VA A DAR UN PERIODO DETERMINADO, OJALA QUE SEA EN LA QUINCENA DEL PRÓXIMO MES YA DEBERÍA ESTAR EN LA CONTRALORÍA.

**SR. ARAVENA:** PREGUNTA SI CREE QUE DE AQUÍ A FIN DE AÑO ESTARÁ LA SANCIÓN.

**SR. ABOGADO:** RESPONDE QUE SI SE LE APLICA UNA SANCIÓN DETERMINADA DE AQUÍ A FIN DE AÑO EL PUEDE IRSE CON LA SANCIÓN YA QUE DE ACUERDO A LA QUE ANTERIORMENTE SE LE APLICO, LA CONTRALORÍA DIJO "SABE NO ESTA CONFORME A DERECHO" ES DIFÍCIL POR EL TEMA, PORQUE SE ESTA HABLANDO DE CUENTAS QUE NO SE RINDIERON DURANTE EL AÑO 2008 Y 2009.

### **SRA. SANDOVAL**

SE REFIERE AL CONGRESO Y LAMENTA QUE NO HAYAN IDO LOS OTROS CONCEJALES PORQUE ERA PARA DISFRUTAR LA REUNIÓN, LA EXPLICACIÓN QUE SE LE DIO A TODO.

**SR. ALCALDE.** INDICA QUE HAY COMO UN GIRO DE LO QUE ES LA ASESORÍA JURÍDICA QUE POR EJEMPLO HAY EN EL MUNICIPIO CON EL SR. ABOGADO DE FAMILIA. AHORA SE HABLA DE DEFENSORÍAS LOCALES.

**SRA. SANDOVAL** EXPLICA QUE ES LA PRIMERA PUERTA ABIERTA A LA JUSTICIA PORQUE VERDADERAMENTE ESTA CON LA COMUNIDAD, NO ES ESPECIFICO QUE ANTE UN PROBLEMA FAMILIAR Y VA AL ABOGADO, SINO QUE ES UN ÁMBITO DE TODOS.

EN SAN ANTONIO SE ESTA APLICANDO, TRAE FOLLETOS PARA LOS SRES. CONCEJALES.

**SR. ABOGADO:** PREGUNTA SI LOS QUE ATIENDEN SON FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

**SRA. SANDOVAL:** RESPONDE QUE SON JUECES, ABOGADOS ETC., CONTRATADOS POR EL MUNICIPIO.

**SR. ABOGADO:** INDICA QUE SI SE QUIERE APLICAR EN LA COMUNA HABRÍA QUE CONSIDERARLO EN EL PRESUPUESTO.

**SR. ALCALDE:** RESPONDE QUE DEBERÍA SER ASÍ

**SRA. SANDOVAL:** COMUNICA QUE FUE INVITADA A LA FIESTA CRIOLLA POR LA ESCUELA DE LOS CLAVELES, FUE BONITA.

ASISTIÓ TAMBIÉN A LA FIESTA DEL BICENTENARIO Y ANIVERSARIO DEL COLEGIO SARA TERESA DE LOS ANDES

ASISTIÓ A REUNIÓN ORGANIZADA POR VILLA EL MAR I, DONDE SE TRATO EL TEMA DE LAS SEÑALÉTICAS Y COMO VAN A REUNIR LOS DINEROS LOS VECINOS PARA COSTEARLA, PORQUE SE VA HACER EN CONJUNTO CON LA MUNICIPALIDAD.

FUE INVITADA A LA RECEPCIÓN DE LA ESCUELA INTERNADO SAN JOSÉ CON EL MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE SUS 50 AÑOS, SE HIZO EN LA ESCUELA SAN JOSÉ TRAE UN RECONOCIMIENTO PARA LA MUNICIPALIDAD. LO ENTREGA AL SR. ALCALDE.

FINALMENTE COMUNICA QUE ASISTIÓ AL SEMINARIO DE DEFENSORÍAS LOCALES Y COMUNALES. DEL QUE YA HABLO.



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**29/2010**

### **CUENTA SR YÁÑEZ.**

RESPECTO DEL CESFAM, PREGUNTA QUE PASA CON LA CONSULTORA QUE ESTABA HACIENDO EL PROYECTO O PARTE DE ESTE Y CON EL TERRENO.

**SR. ALCALDE:** RESPONDE QUE LA CONSULTORA ESTA HACIENDO EL PROYECTO PARA ENTREGARLOS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.

EN CUANTO AL TEMA DEL TERRENO VINIERON DE BIENES NACIONALES LA SEMANA PASADA E HICIERON UNA SERIE DE REQUERIMIENTOS QUE LA DO.M ESTA RESOLVIENDO, TIENE ENTENDIDO QUE EL DÍA DE MAÑANA LLEVAN LOS DOCUMENTO A LA MINISTRA PARA AGILIZAR EL TEMA DE LA DESAFECTACIÓN.

**SR. YÁÑEZ.** SE REFIERE AL TEMA DEL INFORME DE CAUSAS JUDICIALES DE JURÍDICO, EL DELITO DE ROBO DE COMPUTADORES DEL COLEGIO CARLOS ALESSANDRI ¿EN QUE ESTA? APARTE DE LO QUE SE COMUNICA EN EL INFORME? HAY CONSECUENCIAS CON RESPECTO A FONDOS QUE PUEDA TRASPASAR EL MINISTERIO A LA MUNICIPALIDAD?.

NO QUIERE QUE UNA FALTA DEL MUNICIPIO EN EL SENTIDO JURÍDICO VEA AFECTADA LA RELACIÓN MUNICIPALIDAD DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CON EL MINISTERIO POR EL TRASPASO FUTURO QUE SE PUEDA TENER DE FONDOS, POR ESTE CONCEPTO.

**SR. ABOGADO:** RESPONDE QUE ESTUVO CONVERSANDO HOY DÍA CON EL DAEM CON EL ALCALDE Y LE ESTÁN EXIGIENDO DEL MINISTERIO LA INFORMACIÓN POR ESCRITO, POR LO QUE SOLICITO INFORMARA COMO CORRESPONDE POR ESCRITO.

NO PROSPERO LA DENUNCIA TAMPOCO.

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE EL QUE NO HAYA PROSPERADO ES UN CANAL, PERO ESTA LA DENUNCIA. HABRÍA QUE AGILIZARLO.

**SR. YÁÑEZ:** PREGUNTA SI SOLAMENTE CORRESPONDÍA DENUNCIA?

PORQUE PUEDEN OBJETAR ESO, NO MAS ALLÁ? PORQUE SI NO SE DAN LOS OTROS PASOS, PUEDE LLEGARSE A LA CONSECUENCIA QUE SEÑALA.

LO OTRO QUE LE PREOCUPA ES ¿COMO SE VA A AFECTAR A LOS NIÑOS O A LA EDUCACIÓN POR NO TENER ESE TIPO SE FONDOS? SE REFIERE A FUTURO.

SE COMPROMETE TRAER PARA EL PRÓXIMO CONCEJO LAS OBSERVACIONES DEL PRESUPUESTO.

**SR. ABOGADO:** INDICA QUE ESTA HACIENDO UNA UNIFICACIÓN DE LA ORDENANZA PARA TRAERLO ANTES DEL CONCEJO CORRESPONDIENTE PARA LA APROBACIÓN Y A LA VEZ ESTA TRABAJANDO CON EL DEPARTAMENTO DE DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA SUBDERE EN MATERIAS COMPARATIVAS DE DERECHOS, CON CIERTAS COMUNAS DE IGUALES CARACTERÍSTICAS.

DE MANERA QUE LA INFORMACIÓN QUE APORTA EL CONCEJAL SR. ARAVENA IGUAL SIRVE BASTANTE PARA TRABAJARLA Y COMPARARLA.

**SRA. SANDOVAL:** PREGUNTA A LA SRA. SECRETARIA SI SE LE MANDO LOS INFORMES DEL SR. ZAMORA.

**SECRETARIA MUNICIPAL:** RESPONDE QUE LOS SOLCITO LA SEMANA PASADA, NO SABE SI LOS MANDO.

### **CUENTA SR. NUÑEZ.**

PREGUNTA AL SR. ABOGADO, QUE PASA CON EL SUMARIO O RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA QUE DIO ORIGEN A LA SITUACIÓN DE LOS SRES. VÍLCHEZ Y GÓMEZ Y QUE FUE MAL LLEVADO POR SUPUESTO, PORQUE LO QUE ORDENABA LA CONTRALORÍA ERA REABRIR EL SUMARIO Y HACERLO BIEN, NO ERA SOLAMENTE "PÁGUENLES Y RESTITÚYANLOS" EN EL FONDO "HAGAN BIEN EL SUMARIO"



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**29/2010**

**SR. ABOGADO:** RESPONDE QUE IGUAL LO LLEVA EL ESE SUMARIO. Y ESTA VIGENTE Y COMO ESTA EN LA PARTE DE VER LOS RECURSOS DE PROTECCIÓN DONDE SE LLEGO A UN ACUERDO PARA SUSPENDER ESE RECURSO Y LA POSIBLE SANCIÓN QUE PUDIERA SER DECRETADA EN CONTRA DEL ALCALDE, SE FIRMO UN ACUERDO UN AVENIMIENTO HAN TENIDO BUENAS CONVERSACIONES. PERO ES A LA PARTE JUDICIAL A LA QUE LE HA ESTADO DANDO PRIORIDAD SOBRE EL SUMARIO

**SR. NIÑEZ:** CONSULTA RESPECTO DEL DELITO EN LA CASA DE LA CULTURA, SOLICITA INFORMACIÓN. SOLICITA QUE AHÍ, SE PRESENTE UNA QUERRELLA

**SR. ALCALDE:** AÑADE Y....SI LO APURAN UN POCO.....A LO MEJOR ESTÁN LOS MISMOS PERSONAJES.

**SR. YÁÑEZ:** PREGUNTA QUE SE ROBARON.

**SR. ALCALDE:** SEGÚN LA HISTORIA QUE TIENE, NO LA TIENE CLARA, SE ENTRARON A ROBAR ESTA IDENTIFICADO EL PERSONAJE, TIENEN IDENTIFICADO EL PERSONAJE QUE COMPRO LO ROBADO Y ACTUÓ DE REDUCIDOR, CARABINEROS ESTA ACTUANDO Y ESTA EN PIE LA INVESTIGACIÓN.

**SR. ABOGADO:** AÑADE QUE ESTA INDIVIDUALIZADA LA PERSONA CON NOMBRE Y APELLIDO Y RECONOCIÓ EL HECHO Y SE SUPONE QUE ESTA TRATANDO DE BUSCAR LAS ESPECIES PORQUE LAS QUIERE DEVOLVER. PERO IGUAL HAY QUE HACER LA QUERRELLA. ESTA CONFESO ES UN EX FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE TRABAJO EN LA CASA DE LA CULTURA.

### **CUENTA SR. FUENTES.**

RESPECTO A LOS ARTÍCULOS QUE SE ROBARON YA NO SE PUEDE HACER NADA PORQUE HUBO UN REDUCIDOR.

COMENTA QUE TUVO LA BUENA OCURRENCIA DE IR AL ESTADIO Y SENTARSE AL COSTADO SUR DONDE DESPUÉS SE PERCATO DE QUE HABÍA UN TREMENDO LETRERO QUE DECÍA PELIGRO, LO SALUDO TODA LA GENTE CON MUCHAS PREGUNTAS SEGUIDAMENTE.

INDICA QUE SERIA CONVENIENTE POR EL MOMENTO CERRAR ESE SECTOR Y PONER UN LETRERO MÁS GRANDE

**SR. ALCALDE:** EFECTIVAMENTE SEÑALA ES UN SECTOR CON PROBLEMAS. SE REALIZARÁ UN PROYECTO, SIN EMBARGO PIENSA DE ACUERDO A REVISIONES QUE SE HAN REALIZADO QUE HAY UNA SERIE DE PERSONAS QUE LE DEBEN AL MUNICIPIO POR DIFERENTES CONCEPTOS, CERCA DE \$ 4.000.000 QUE ESTÁN ACTUALMENTE EN PROCESO DE COBRANZAS. DESDE EL 2007 HAY CONTRIBUYENTES QUE NO LE HA PAGADO LA PUBLICIDAD AL MUNICIPIO, LO QUE SIGNIFICA DESORDEN. CON ESO SE PIENSA ARREGLAR EL ESTADIO.

INFORMA ADEMÁS QUE LO ATRASADO QUE HABÍA RESPECTO DE LA CONTABILIDAD Y QUE NO SE HABÍA ENVIADO A LA CONTRALORÍA SE VA A REGULARIZAR COMPLETAMENTE.

**SR. FUENTES:** LO TIENE PREOCUPADO EL HOYO DE LA CRUZ VERDE.

**SR. ALCALDE:** RESPONDE QUE ESTA AVISADO ESVAL, Y RESPECTO DE LOS DOS CABEZALES. LE SOLICITA A LA SECRETARIA MUNICIPAL AVISE A LA SRA. CRISTINA QUE MANDE A ECHAR POR LO MENOS TIERRA, AL QUE CORRESPONDE AL LETRERO DE LA CRUZ VERDE.

**SR. FUENTES:** SE REFIERE AL COLEGIO PUKARA, LOS PAPAS ESTÁN INSCRIBIENDO A SUS HIJOS, POR LO QUE LA RESPONSABILIDAD SEÑALA, ES DE ELLOS SINO INVESTIGAN SI EL COLEGIO VA O NO A FUNCIONAR ESTE PRÓXIMO. NO TIENE NADA QUE VER EL MUNICIPIO. PRESENTAS A D. CLAUDIO MORALES VECINO QUIEN TUVO UN PROBLEMA EN EL CONSULTORIO.





## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

**29/2010**

**SR. MORALES:** INFORMA QUE SALIENDO SE SU CASA, LLEVABA A SU HIJO AL COLEGIO Y CUANDO IBA POR LOS PATITOS LOS PIES SE LE MOVÍAN HACIA TODOS LADOS, NO PODÍA CAMINAR, LO LLEVO A LA POSTA Y CUANDO LLEGO ALLÁ SE ACERCA A UNA FUNCIONARIA Y LE DIJO QUE LO LLEVARA AL QUISCO.

PIENSA QUE NO ES RESPUESTA LÓGICA, SE PUSO ORDINARIO, ECHO GROSERÍAS PIDE LAS DISCULPAS, QUIERE SABER QUE PASA CON LOS MÉDICOS.

**SRA. SANDOVAL:** PREGUNTA SI NO HABÍA ALGUNA ENFERMERA

**SR. MORALES:** INDICA QUE VERDADERAMENTE HAY UN DESORDEN IGUAL QUE EN LA CASA DE LA CULTURA.

LA REUNIÓN FINALIZO A LAS 18,30 HRS.



**JORGE LUÍS PIZARRO ROMERO**  
ALCALDE



**CATALINA CHACÓN ESPINOZA**  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE.